

Nombre del trámite	Calibración Sensor de Temperatura por unidad (termocuplas)
Descripción	Consiste en determinar la desviación (error) de un sensor de temperatura (termocupla), utilizado en las mediciones isocinéticas de material particulado proveniente de fuentes estacionarias, mediante la contrastación con un sistema termométrico previamente calibrado.
Detalles	---
Beneficiarios	- Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental autorizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente - Laboratorios de medición y análisis de contaminantes atmosféricos provenientes de fuentes estacionarias autorizados por la Autoridad Sanitaria.
Documentos requeridos	- Solicitud de Calibración de Equipos de Medición de Contaminantes Atmosféricos. - Comprobante de pago de la prestación respectiva.
Paso a paso como realizar el trámite	1. Completar el Formulario Solicitud de Calibración de Equipos de Medición de Contaminantes Atmosféricos y enviarlo al correo electrónico tecnologias@ispch.cl para coordinar fecha y hora para la entrega de los instrumentos a calibrar. 2. Una vez realizada la coordinación de fecha y hora de entrega de los instrumentos, diríjase al Instituto, a la Sección Gestión de Productos y Servicios, ubicada en el segundo piso, edificio Atención a Clientes (Marathon #1000, Ñuñoa) de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 hrs., para el pago de la Solicitud 3. Realizado el pago, entregue los instrumentos a calibrar en el Laboratorio de Calibración de Equipos de la Sección Tecnologías en el Trabajo. 4. Como resultado Ud. recibirá un certificado de calibración donde se indican los resultados y si estos cumplen con las especificaciones establecidas Método CH-5: Determinación de las Emisiones de Partículas desde Fuentes Estacionarias. En caso de que el equipo no cumpla con las especificaciones indicadas en el Método CH-5: Determinación de las Emisiones de Partículas desde Fuentes Estacionarias, el equipo será rechazado y el interesado tiene un plazo de 15 días hábiles para realizar las mejoras necesarias y solicitar una nueva revisión sin costo adicional. 5. El Certificado será entregado junto al instrumento, directamente en el Laboratorio de Calibración de Equipos de la Sección de Tecnologías en el Trabajo. Consultas vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo de realización	7 días hábiles
Vigencia	La vigencia del Certificado de Calibración será de un año, considerando la fecha de emisión del mismo Certificado.
Costo	Código prestación: 5241125
Marco legal	Decreto Supremo N° 2467/94 del Ministerio de Salud “Reglamento de Laboratorios de Medición y Análisis de emisiones atmosféricas provenientes de fuentes estacionarias. Método CH-5: Determinación de las Emisiones de Partículas desde Fuentes Estacionarias aprobado mediante Resolución Exenta N° 689 de fecha 30/07/2022 del Ministerio de Salud. Decreto Supremo N° 594 del Ministerio de Salud “Reglamento Sanitario sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo”.

